I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000835

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 26 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/712/2021 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/057/2018, N°202/330/2018 y N°202/851/2018; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/057/2018, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS Y PORTAL DE PAGOS PARA PROCESOS MUNICIPALES", ID 812-2-LR18**, cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/330/2018 a la empresa **CAS-CHILE S.A.**, cuyo contrato fuese sancionado por Decreto Exento Nº202/851/2018.

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula Noveno del Contrato denominado **"IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS Y PORTAL DE PAGOS PARA PROCESOS MUNICIPALES", ID 812-2-LR18**, de fecha 11 de julio de 2018, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don René Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°386-2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y empresa **CAS-CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.525.030-1 y sancionado por Decreto Exento N°202/851/2018, en el sentido de designar como **Inspección Técnica de la supervisión del contrato al Administrador Municipal.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. – Informática
Dirección de Jurídica
D.A.F.
Administrador Municipal
Página Web